



OFICIO NÚMERO: PRESIDENCIA/RJD/019/2022

PODER JUDICIAL

Cuernavaca, Morelos; a 24 de Enero de 2022.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**XÓCHITL JIMÉNEZ NÚÑEZ
COORDINADORA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE REACTIVACIÓN
ECONÓMICA DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

Por este medio, en atención a su oficio número CRE/ST/01/2022, mediante el cual solicita un informe en el que abunde sobre las acciones que se han realizado durante el último cuatrimestre del año 2021 en los cuatro ejes, así como dos fotos representativas a la labor realizada.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con el objetivo de aminorar el impacto que ha causado la pandemia en la administración de justicia, durante el último cuatrimestre del dos mil veintiuno, aprobó los siguientes acuerdos:

- Se gestionó la aplicación de la vacuna Pfizer BioNtech para el personal activo del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para las edades de dieciocho a treinta y nueve años de edad, el nueve de septiembre de dos mil veintiuno la primera dosis; asimismo se aplicó la segunda dosis el día siete de octubre de dos mil veintiuno para reforzar la protección de los servidores públicos y justiciables que ingresan a los diversos Órganos Jurisdiccionales y áreas Administrativas.
- Por acuerdo 013/2021 dictado por el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos, y con motivo del cambio de semáforo amarillo, se decretó la reincorporación del 75% por ciento de los servidores públicos que laboran en las áreas jurisdiccionales y unidades administrativas aprobado el cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

- Por acuerdo 015/2021 dictado por el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos, y con motivo del cambio de semáforo verde, se decretó la reincorporación del 85% por ciento de los servidores públicos que laboran en las áreas jurisdiccionales y unidades administrativas aprobado el dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.
- Se gestionó la aplicación de la vacuna contra la influenza para el personal activo del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, el día veinticuatro de dos mil veintiuno, para reforzar la protección de los servidores públicos y justiciables.

Respecto al último de los puntos, anexo dos fotografías representativas a la labor realizada:



Sin más por el momento, quedo al pendiente para cualquier duda o aclaración al respecto, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ

